

MEMORIA 2019

Colegio Oficial de Educadoras y Educadores
Sociales de Castilla-La Mancha
CESCLM



ÍNDICE

1. CONTENIDOS MÍNIMOS	3
1.1. Informe anual de gestión económica	3
1.2. Importe de las cuotas	5
1.3. Información relativa a procedimientos informativos y sancionadores	6
1.4. Información relativa a quejas y reclamaciones	6
1.5. Cambios en los contenidos en el Código deontológico	6
1.6. Incompatibilidades y situaciones de conflicto de la Junta de Gobierno ..	6
1.7. Información sobre actividad de visado	7
2. CONTENIDOS COMPLEMENTARIOS	7
2.1. Número de personas colegiadas	7
2.2. Acciones formativas	7
2.3. Convenios de colaboración con la administración y organizaciones	
Privadas	13
2.4. Proyectos del CESCLM	22
2.5. Premios del CESCLM	26
2.6. Órganos de participación en los que el CESCLM está presente	29
2.7. Actividades relevantes	30

1. CONTENIDOS MÍNIMOS

1.1. Informe anual de gestión económica.

CONTABILIDAD ANUAL 2019 SALDO

INGRESOS	89.545,78 €
GASTOS	84.335,30 €
SALDO ANUAL	5.210,48 €

CONTABILIDAD ANUAL 2019 INGRESOS

Cuotas colegiados	47.720,00 €
Cuotas inscripción actividades formativas	4.040,00 €
Uso compartido local	3.600,00 €
Donaciones	0,00 €
Traslados de expedientes	50,00 €
Subvenciones Proyectos	24.943,07 €
Préstamos	0,00 €
Intereses bancarios	0,00 €
Otros ingresos	9.192,71 €
TOTAL INGRESOS AÑO	89.545,78 €

**CONTABILIDAD ANUAL 2019
GASTOS**

1. Mantenimiento		15.825,30 €
Material fungible	211,90 €	
Comunidad	0,00 €	
Alquiler	7.820,91 €	
Limpieza	557,90 €	
Mantenimiento informático	764,46 €	
Servicios Profesionales independientes	3.546,40 €	
Teléfono fijo e internet	978,11 €	
Telefonía móvil	433,77 €	
Luz	1.433,72 €	
Agua	0,00 €	
Sellos de correos	78,13 €	
2. Personal		33.432,48 €
Sueldos y salarios	23.245,07 €	
Seguros sociales	10.187,41 €	
3. Bancos		756,53 €
4. Representación Junta de Gobierno		1.747,60 €
5. Formación/Docencia		3.230,50 €
6. Cuota CGCEES/UP		3.831,15 €
7. Asambleas		80,30 €
8. Publicidad y propaganda		0,00 €
9. Publicaciones		2.635,30 €
10. Devolución cuotas colegiados		3.030,00 €
11. Material inventariable		116,90 €
12. Impuestos		2.489,05 €
13. Proyecto de mayores		6.508,82 €
14. Sección de Educación		0,00 €
15. Sección de Servicios Sociales		0,00 €
16. Aula de Formación Permanente		0,00 €
17. Traslados de expedientes		10,00 €
18. Proyecto Instituto de la Mujer		1.777,02 €
19. Gastos Varios		8.864,35 €
TOTAL GASTOS AÑO		84.335,30 €

Ningún miembro de la Junta de Gobierno es retribuido.

1.2. Importe de las cuotas. Concepto y tipo de servicio.

Las cuotas vigentes en el CESCLM durante el ejercicio 2019 son:

- Tasa de tramitación: 8,00 €. La abonan todos los solicitantes de colegiación, con la excepción de los traslados de expediente y los que vuelven a situación de alta estando de baja.
- Cuota de alta: 52,00 €. No pagan cuota de alta:
 - o los traslados de expediente que estén en situación de alta. Sí la pagarán los traslados que en el Colegio de origen estén en situación de baja,
 - o los titulados que se colegien durante el primer año de finalización de los estudios.

Pagarán cuota de alta, los que se encuentren en situación de baja y quieran volver a darse de alta.

- Cuota anual: 120,00 €. Se paga en dos cuotas semestrales de 60,00 €.
- Cuota reducida: 85,00 €. Para desempleados, salarios inferiores al S.M.I., jubilados, perceptores de pensiones sin ejercicio profesional y familias numerosas.
- Traslado de expediente: 20,00 € (fijado por el CGCEES).

La situación de alta en el CESCLM incluye:

- Servicio jurídico gratuito en todos aquellos asuntos relacionados con el ejercicio profesional.
- Descuento de un 40 % en los servicios jurídicos de carácter personal.
- Acceso a la formación bonificada.
- Información periódica sobre bolsas de trabajo, formación, becas, ofertas de empleo, etc.

- Apoyo y asesoramiento Ético. Comisión de Ética y Deontología.

La primera cuota ordinaria se abona calculando la proporción desde la fecha de colegiación del semestre correspondiente.

Las distintas situaciones que dan derecho a cuota reducida no son sumativas.

Para aplicar la reducción de cuota los interesados deben aportar anualmente y a posteriori, la documentación que acredite estar en alguna de las situaciones descritas.

1.3. Información relativa a procedimientos informativos y sancionadores.

En este periodo no ha existido ningún procedimiento informativo y sancionador.

1.4. Información relativa a quejas y reclamaciones.

Durante el año 2019 no se ha recibido ninguna reclamación.

1.5. Cambios en los contenidos del Código deontológico.

En este periodo no se ha realizado ningún cambio en los contenidos del Código deontológico. Sí existe una Comisión de Ética y Deontología que dispone de un Reglamento que rige su funcionamiento.

1.6. Incompatibilidades y situaciones de conflicto de la Junta de Gobierno.

No han existido incompatibilidades ni situaciones de conflicto en la Junta de Gobierno.

1.7. Información sobre actividad de visado.

No se ha llevado ninguna actividad de visado de proyectos.

2. CONTENIDOS COMPLEMENTARIOS

2.1. Número de personas colegiadas.

- Datos colegiales a 1 de enero de 2019: el número de colegiados en situación de Alta era de 380.
- Datos colegiales a 31 de diciembre de 2019: el número de colegiados en situación de Alta es de 382.

A lo largo del año, se han dado de alta 23 nuevos colegiados y han causado baja 21, debidas principalmente a cambios a nivel profesional y jubilaciones.

2.2. Acciones formativas.

Durante el ejercicio 2019 se han diseñado las siguientes acciones formativas:

Seminario: “El Informe Socioeducativo”



EL INFORME SOCIOEDUCATIVO

Seminario a realizar los días 28 y 29 de junio
Viernes de 16 a 20 horas y sábado de 9 a 13 horas
Lugar: Toledo. Inscripción abierta hasta el 26 de junio

CES cfm

Información:
www.cesclm.es
cesclm@cesclm.es
925 28 56 71

ACCESO
[acción_educativa_y
_social]

Objetivos:

- Reflexionar en torno a la estructura, contenidos y finalidad de los Informes Socioeducativos que emiten los Educadores Sociales.
- Análisis y comparación de los modelos actuales desde discursos pedagógicos y modelos de Educación Social.
- Implementación de casos prácticos.
- Principales retos y propuestas actuales del Informe Socioeducativo.

Modalidad: presencial. Toledo.

Seminario: “Desarrollo Comunitario”



[ACCESO]

SEMINARIO ONLINE
60 HORAS

DEL 30 DE SEPTIEMBRE
AL 13 DE NOVIEMBRE

**DESARROLLO
COMUNITARIO**

Información e inscripciones:
cesclm@cesclm.es
www.cesclm.es
925285671-638742707

Acción socioeducativa para una
soberanía educativa y cultural

El presente SEMINARIO tiene por objeto profundizar en la acción socioeducativa como un elemento clave que posibilita el acceso, uso y disfrute de derechos de la ciudadanía en relación a la adquisición y aprendizajes en marcos culturales, políticos y educativos en la comunidad.

Acciones emanadas de los consiguientes marcos y ordenamientos políticos para un efectivo ejercicio de una ciudadanía plena, que ha de pasar inexorablemente por la aparición de identidades para el ejercicio de una soberanía política, educativa y cultural con sus consecuentes efectos participativos e inclusivos que mejoran la vida en comunidad.



La revisión inicial de conceptos como animación sociocultural, desarrollo comunitario y participación ciudadana, democratización cultural, democracia cultural y soberanía cultural, entre otros, nos permitirán profundizar en el conocimiento y la reflexión de los marcos de implementación de dichos conceptos, metodologías y finalidades a partir de modelos en Educación y Pedagogía Social.

También se configura como finalidad del Seminario la adquisición de elementos crítico-reflexivos para la elaboración de propuestas extrapolables a diferentes ámbitos y colectivos objeto de trabajo de la Educación Social. Aproximaciones críticas ante una democratización de derechos a partir de la siguiente reflexión:

“La democracia es la verdad de todas las formas de gobierno. La identidad del gobernante y el gobernado es el punto límite en el que el rebaño se vuelve pastor colectivo y en el que el pastor se disuelve en su rebaño, en el que la libertad coincide con la obediencia, la población con el soberano. La reabsorción del gobernante y el gobernado uno en otro es el gobierno en su estado puro, ahora sin ninguna forma ni límite.” (Comité Invisible, 2015, p. 73).

Una reflexión que nos alerta de posibles efectos para determinados colectivos desde el intervencionismo público como sujetos de una participación espectadora, mero entretenimiento, contenidos como consumo y/o homogeneización pasiva. Conceptos e intencionalidades que proponemos analizar desde buenas prácticas y experiencias en relación a las dimensiones ética, pedagógica y profesionalizadora de la Educación Social.

Acción formativa definida en torno al concepto de seminario, entendido como encuentro académico y técnico especializado entre profesionales con el objetivo de debatir y/o difundir conocimiento sobre una temática en particular. Contexto que otorga a los participantes la



posibilidad de aportar, debatir y construir en relación a unos contenidos concretos por medio plataformas virtuales en sus diversos foros y sesiones online.

Objetivos:

- Definir la acción socioeducativa en el contexto del Desarrollo Comunitario y la participación: elementos constitutivos, contextos y metodología.
- Implementar el concepto de soberanía cultural, política y educativa en programas y proyectos socioeducativos.
- Analizar críticamente buenas prácticas en Animación Sociocultural y Desarrollo Comunitario.

Contenidos:

La modalidad es online se llevará a través de la plataforma virtual desplegada en la web del CESCLM, soporte intuitivo y accesible. Contexto de aprendizaje diseñado con el objetivo de facilitar la docencia y el e-learning por medio de interacción con diversos materiales didácticos y espacios de participación para el alumnado a través de foros, espacios de debate y sesiones online.

Las sesiones presenciales on line son un valor añadido al formato virtual. Son de carácter no obligatorio y no evaluables. Carácter no obligatorio, pero desde el equipo educativo se recomienda la participación, será una experiencia que nos permitirá continuar con el aprendizaje, compartir reflexiones y facilitar el contacto directo entre los participantes en el seminario.

Partes	Contenidos	Participación	Temporalización
<u>Módulo 0</u> Iniciación en la plataforma	Módulo introductorio y Guía didáctica La finalidad es presentar el Seminario y desenvolverse en la plataforma	No evaluable	1 semana
<u>Módulo 1</u> Marco teórico	Acción Socioeducativa para una soberanía cultural, política y educativa	Mediante debates en foros y mensajes tutor/a Necesaria superación de test final	2 semanas
<u>Módulo 2</u> Casos prácticos	Presentación de casos prácticos.	Mediante debates en foros y mensajes tutor/a Necesaria superación de test final	2 semanas + 1 semana para finalización seminario
<u>Sesiones presenciales online</u>	Sesiones online voluntarias Al menos dos sesiones, repetidas el mismo día en dos franjas horarias distintas: 10:00 y 20:00 horas, abordando: 1ª.- Contenidos teóricos 2ª.- Casos prácticos y cierre	Mediante debates en foros Participación voluntaria en sesión online No evaluable	1ª.- Finalización del 1 módulo. 2ª.- Finalización del 2 módulo.

Seminario: “Emprender desde la Educación Social”

El presente Seminario, tiene por objeto reflexionar sobre qué “ideas” y proyectos son susceptibles de ser gestionados por un profesional de la acción socioeducativa, cuáles serán los puntos de anclaje y valores que le darán una identidad y cultura propia a nuestras “organizaciones y empresas” sostenidas por profesiones sociales, siendo éstos los elementos diferenciadores respecto a otras entidades que laboran en el tercer sector bajo el prisma de otras profesiones y/o discursos.

Una apuesta que permita discurrir del derecho de la ciudadanía a la Educación Social, singularizando un fuerte compromiso social y servicio público por parte del conjunto de los profesionales.

Para ello, abordaremos las áreas de responsabilidad de dirección y gestión de una empresa/programa respecto a su dimensión organizativa y educativa en relación a la economía social, la empresa, el emprendimiento e innovación social, proponiendo el conocimiento y puesta en práctica de herramientas que nos permitan valorar la viabilidad de una empresa de economía social, así como la aproximación crítica a buenas prácticas.

Para llevar a cabo dichos objetivos, nos interrogaremos previamente sobre la condición y posibilidad de si pueden ser empresarios o emprendedores las profesiones sociales y educativas, la idoneidad del perfil emprendedor, servicios orientados a la utilidad pública y la legitimidad del lucro.

Estructuras donde la singularidad gira en torno a mejorar la calidad de vida de las personas, acciones encaminadas a laborar en zonas de inclusión-exclusión; en palabras de Castel

Emprender desde la Educación Social

Del 14 de octubre al 29 de noviembre
Curso online /// 60 horas



Información e inscripciones:
www.cesclm.es
cesclm@cesclm.es
925285671-638742707



(2004:70) *“la exclusión puede ser el efecto último, el final del trayecto de otras situaciones problemáticas. Pero esta categoría no representa su totalidad ni es capaz de significar las características de cada una. Si ponemos la mirada en la lucha contra la exclusión, no privaremos de los medios intelectuales y materiales para pensar sus causas e intervenir sobre ellas; ésto es para evitar no ya las dificultades, sino que las personas lleguen a situaciones de exclusión”.*

Referencia que nos provoca la siguiente pregunta *¿a quién le interesa o es susceptible de financiar este tipo de programas y proyectos, o dicho de otra manera, quién será nuestro único cliente?*. Estamos ante situaciones caracterizadas por la fragilidad, la inseguridad de las relaciones laborales precarias y la inadecuación de los soportes familiares o sociales en el primer caso, y en cuanto a la exclusión por una retirada del mundo laboral, ausencia de todo tipo de protección y aislamiento social, careciendo del acceso a las formas normalizadas de participación, siendo incapaces en la mayoría de los casos de salir por sí solos de esta situación. Sin duda argumento de peso para emprender un enfoque empresarial como respuesta a la necesidad de crear nuevas estrategias de negocio capaces de afrontar los problemas económico-sociales. Así, surge el espíritu del emprendimiento social, que se traduce en un innovador modelo estratégico de negocio denominado *Empresa Social*, concepto que engloba tanto a entidades sin ánimo de lucro como a sociedades mercantiles, siempre que su principal objetivo sea la búsqueda de beneficio social.

Justificación:

Los últimos decenios han supuesto, en el marco de la geopolítica mundial, una época de profundas transformaciones sociales y políticas, que en un marco global de crisis ideológica y económica han supuesto, especialmente para Europa, la emergencia de nuevos contextos, necesidades y retos en todos los ámbitos sociales y que obligan tanto desde el campo académico como del profesional, a pensar y elaborar respuestas innovadoras y creativas a dichas demandas. Con especial interés en el caso de España, el curso de formación que presentamos responde a la necesidad de desarrollar espacios de

especialización en planificación y gestión, para aquellos profesionales y estudiantes que, tanto en el sector público como en el privado o tercer sector, trabajan o están interesados en la prestación de servicios a la sociedad y la comunidad.

En este sentido, la formación hace hincapié en la singularidad del trabajo desarrollado en el llamado Tercer Sector, que está conformado por organizaciones y entidades sin ánimo de lucro y empresas sociales, y para las cuáles su desempeño no se orienta exclusivamente al rendimiento económico exclusivamente, sino que su prioridad es el desarrollo social.

Para ello, son necesarios profesionales con conocimientos y recursos técnicos especializados que faciliten para estas organizaciones y profesionales la puesta en marcha de proyectos innovadores que ofrezcan respuestas adecuadas a las necesidades de las personas y comunidades en las que se ubican. En la actualidad, en todos los sectores implicados en el campo social y educativo, existe la demanda de profesionales competentes, que además de una sólida formación en su área de trabajo, sean también expertos en la planificación y gestión de proyectos, y cuenten también con herramientas suficientes para desarrollar estrategias de emprendimiento e innovación social. Son esas competencias las que estructuran en los nuevos contextos sociales proyectos creativos capaces de generar oportunidades de actividad emprendedora en el territorio, ser sostenibles económicamente y dar protagonismo a los grupos y comunidades en los que trabaja, consolidando procesos sostenibles tanto para las comunidades como para las organizaciones.

El objetivo principal de la acción formativa es contribuir a la formación de especialistas para la innovación, la gestión y el desarrollo de organizaciones y proyectos en su campo profesional, en el marco de instituciones, entidades y empresas de carácter social.

Objetivos:

- Aproximar los conceptos de Educación Social, Derecho de la Ciudadanía, Servicio Público y Responsabilidad Social en el campo del Emprendimiento Social y Profesional.

- Definir los aspectos diferenciadores de un proyecto de economía social para la mejora de la calidad de vida de las personas en riesgo y/o exclusión social.
- Analizar las condiciones para poder gestar un proyecto empresarial desde la Educación Social.
- Identificar los puntos de anclaje e identidad de una empresa desde la Educación Social.
- Identificar las diferentes posibilidades y formas jurídicas en organizaciones y/o empresas del Tercer Sector.
- Conocer las funciones y responsabilidades de la dirección y gestión de la Educación Social.
- Analizar críticamente experiencias de éxito.

Contenidos:

Partes	Contenidos	Participación	Temporalización
<u>Módulo 0</u> Iniciación en la plataforma	Módulo introductorio y Guía didáctica La finalidad es presentar el Seminario y desenvolverse en la plataforma	No evaluable	1 semana
<u>Módulo 1</u> Marco teórico	La profesión de Educador Social. Derecho de la ciudadanía y responsabilidad social. Economía social y tercer sector. Emprender desde la Educación Social.	Mediante debates en foros y mensajes tutor/a Necesaria superación de test final	2 semanas
<u>Módulo 2</u> Casos prácticos	Presentación de casos prácticos	Mediante debates en foros y mensajes tutor/a	2 semanas + 1 semana para

<u>Sesiones presenciales online</u>	Sesiones online voluntarias	Mediante debates en foros	1ª.- sesión a la finalización módulo 1
	Al menos dos sesiones, repetidas el mismo día en dos franjas 10 y 20 horas, abordando: 1ª.- Contenidos teóricos 2ª.- Casos prácticos y cierre	Participación voluntaria en sesión online No evaluable	2ª.- sesión a la finalización del módulo 2

Curso: “Experto en Peritaje Judicial desde la Educación Social. El proceso y el informe pericial. 4ª Edición”

Experto en Peritaje judicial desde la Educación Social El proceso y el informe pericial - 4ª Ed.



**INSCRIPCIÓN ABIERTA HASTA
28/11/2019**

Del 2 de diciembre de 2019 al 2 de febrero de 2020 - 100 h. online

Más información e inscripciones: www.cesclm.es cesclm@cesclm.es

En los últimos años, la consolidación de la figura profesional del Educador Social y el trabajo que se ha venido realizando desde los Colegios Profesionales, han conseguido que los



profesionales de la Educación Social estén reconocidos dentro del sistema judicial como peritos.

Este avance, a la vez que nos abre un abanico de posibilidades laborales, conlleva un gran reto profesional, ya que será durante estos comienzos, cuando se creen las bases y cimientos que sustenten nuestro devenir por este nuevo ámbito, justificando y reconociendo ante el resto de profesionales (jueces, fiscales, abogados, etc.) nuestro lugar y función a desempeñar.

Según la Ley de Enjuiciamiento Civil no es obligatoria ninguna especialización para el ejercicio del peritaje, pero desde el CESCLM consideramos imprescindible una formación específica ya que la introducción de nuestra figura profesional es reciente y es necesario conocer el procedimiento, funcionamiento de la Administración de Justicia y las características del informe pericial, no siendo este un informe al uso.

En el mes de enero la Administración de Justicia pide a los Colegios Profesionales una lista de profesionales en disposición de realizar peritaciones ya que la colegiación es obligatoria para el turno de oficio, pero debemos recordar que el Peritaje Socioeducativo, así como cualquiera de nuestras especializaciones (acompañamientos, orientaciones socioeducativas, mediaciones, etc.) puede ser una vía de ejercicio libre, es decir, es posible que creamos nuestros propios servicios a ofertar. La elaboración de dictámenes periciales a instancia de las partes son servicios privados que podemos realizar siempre y cuando estemos colegiados y dados de alta en las Actividades económicas correspondientes.

Desde el Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Castilla-La Mancha, dentro de su objetivo de promocionar y consolidar la presencia de la figura profesional del Educador y la Educadora social en todos los espacios y ámbitos, ha organizado esta formación con el fin de capacitar a sus integrantes para el ejercicio de la práctica pericial.



Objetivos:

- Conocer el sistema judicial español
- Diferenciar los diferentes momentos y procesos del ámbito judicial de la actuación de un perito en la administración de justicia.
- Conocer qué y cómo se debe de evaluar y diagnosticar en un informe socioeducativo pericial.
- Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para elaborar informes periciales.

Contenidos:

- Tema 1. Funcionamiento del aula virtual:
- Tema 2. Introducción y conceptos básicos:
 - Conceptos de dictamen pericial, perito y tasación
 - Definición e introducción de peritación
 - Definición e introducción de tasación pericial
 - Concepto de prueba
 - Tipología de prueba y medios
- Tema 3. Legislación básica sobre el peritaje judicial
 - Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial
 - Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil
 - Ley de Enjuiciamiento Criminal, de 1882
 - Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita
 - Ley Omnibus sobre el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio
 - Estructura del sistema judicial español
- Tema 4. La figura del perito judicial
 - Concepto y tipología de peritos judiciales
 - Procedimiento para la designación de peritos
 - Condiciones para ser perito. Forma de designación

- Cuestionamiento de los peritos: tacha y recusación
- Comportamiento ético y deontológico del perito judicial
- Tema 5. El dictamen pericial
 - Requisitos mínimos del dictamen pericial
 - Nociones para la elaboración del dictamen pericial
 - Valoración de la prueba pericial
 - Valoración de la prueba pericial por Jueces y Tribunales
 - Clases y profesionales de peritaciones
- Tema 6. Orientaciones económicas
 - Honorarios profesionales
 - Previsión de fondos
 - Costas
 - Impugnación
 - La responsabilidad civil y sus obligaciones
- Tema 7. Documentos profesionalizadores del Educador y la Educadora social:
Definición, Código Deontológico y Funciones y Competencias
 - Introducción
 - Los documentos profesionalizadores y el peritaje
 - Definición de Educación Social o qué peritamos
 - El código deontológico: principios y normas profesionales.
 - El Catálogo de funciones y competencias: implementación y praxis de la acción socieducativa
 - Reflexiones y retos
- Tema 8. El informe socioeducativo pericial
 - Introducción
 - Fundamentos y principios del informe socioeducativo
 - Estructura del informe socioeducativo en Educación Social y peritajes
 - Orientaciones y recomendaciones para su implementación



- Tema 9. La evaluación pericial socioeducativa
 - o Introducción
 - o Investigación
 - o Evaluación
- Tema 10. El diagnóstico
 - o Introducción
 - o El diagnóstico
 - o Ejemplos
- Tema 11. Casos prácticos
 - o Ejemplos

2.3. Convenios de colaboración con la administración y organizaciones privadas.

Convenios con la Universidad:

- Convenio con la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina (Universidad de Castilla-La Mancha) para favorecer el desarrollo de proyectos de interés mutuo en el ámbito de actuación de la Educación Social. Firmado en Talavera de la Reina, el 10 de septiembre de 2013.
- Convenio marco con la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca (Universidad de Castilla-La Mancha). Firmado en Cuenca el 5 de marzo de 2014.
- Convenio de colaboración educativa con la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca (Universidad de Castilla-La Mancha). Firmado en Cuenca el 5 de marzo de 2014.

Convenios con organizaciones privadas:

- Convenio de colaboración con el Banco Sabadell, para ofrecer condiciones ventajosas en los productos financieros a las colegiadas y colegiados. Firmado en Toledo, el 23 de junio de 2014.
- Convenio de colaboración con ISES, para la organización de cursos de formación relacionados con la Educación Social. Firmado en Toledo, el día 2 de noviembre de 2015.
- Convenio de mutua colaboración entre Previsión Sanitaria Nacional-Grupo PSN-y el Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Castilla-La Mancha. Firmado el 18 de febrero de 2016.
- Acuerdo de colaboración entre Ciclo Grupo 5, S.L.U y el Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Castilla-La Mancha (CESCLM). Formación. Firmado el 3 de marzo de 2016.
- Convenio con el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología de Castilla-La Mancha. Firmado en Toledo, el 28 de febrero de 2017.
- Convenio de colaboración en materia formativa con el grupo Albor-COHS. Toledo, 6 de julio de 2017.
- Acuerdo CCOO-CESCLM en base a diez compromisos para regular la Educación social y conseguir intervenciones socioeducativas profesionales y de calidad en Castilla-La Mancha. Toledo, 9 de noviembre de 2017.
- Acuerdo con el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha para la ejecución del Programa de Acompañamiento y Autonomía para mujeres beneficiarias de los pisos tutelados del Instituto de la Mujer. 26 de febrero de 2019.
- Convenio marco de colaboración entre el Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Castilla-La Mancha y la Asociación Socioeducativa "Athena". 12 de abril de 2019.
- Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Toledo y el Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Castilla-La Mancha (CESCLM), para el

desarrollo del Proyecto “Prevención de riesgos físicos y psicosociales para personas mayores”, para el año 2019. Toledo, 6 de mayo de 2019.

2.4 Proyectos del CESCLM.

Prevención de riesgos físicos y psicosociales para personas mayores.

Este proyecto tiene su origen en 2010, cuando se firma el primer convenio con la Diputación Provincial de Toledo. En esta primera fase se diseñó y editó la *Guía de prevención de riesgos físicos y psicosociales para personas mayores* y se presentó en cuarenta localidades de la provincia de Toledo, distribuidas en las comarcas de Campana de Oropesa, La Jara, La Mancha, Mesa de Ocaña, La Sagra, Montes de Toledo, Sierra de San Vicente y Comarca de Torrijos. En total participaron activamente 1.191 personas y se repartieron más de mil ochocientas guías.

Dado el éxito de la iniciativa, el convenio se prorrogó en 2011 y se obtuvieron los mismos resultados, con un incremento en la participación (1.436 personas).

La crisis económica, en gran medida, y sobre todo el cambio de gobierno en la Diputación hicieron que el convenio no se prorrogase y, consecuentemente, quedasen localidades sin cubrir.

En junio de 2018 se firma un nuevo convenio para retomar el proyecto. Este año se impartieron charlas en 23 municipios de la provincia, participaron cerca de 500 personas. La disminución del número de charlas se debe a que gran parte del presupuesto se destinó a reeditar la Guía, actualizando los datos de las residencias de mayores.

Objetivos generales

- ✓ Contribuir a la prevención de accidentes en las personas mayores.
- ✓ Concienciarles de la necesidad de controlar los espacios en los que se mueven.
- ✓ Recordarles la importancia de circular por la calle con los menores riesgos posibles.
- ✓ Contribuir en la eliminación de los obstáculos físicos que impidan su movilidad.
- ✓ Prever las posibles causas de accidentes en el hogar.

- ✓ Enseñarles a planificar adecuadamente sus actividades diarias.
- ✓ Fomentar la práctica diaria del ejercicio físico
- ✓ Orientarles para que lleven una dieta equilibrada y saludable.
- ✓ Fomentar las relaciones sociales.
- ✓ Planificar adecuadamente sus excursiones.
- ✓ Recordar el uso adecuado de los medicamentos prescritos por su médico de familia.
- ✓ Orientar a la participación y ayuda mutua ante posibles carencias de sus amigos y/o vecinos.
- ✓ Potenciar el acompañamiento y los lazos afectivos.

Objetivos específicos

- Mostrar a las personas mayores en sus hogares y residencias la **“Guía para la prevención de riesgos físicos y psicosociales”**.
- Orientar a las personas mayores para que planifiquen adecuadamente su tiempo.
- Evitar y prevenir accidentes en su vida diaria.
- Dotar a los mayores de habilidades y estrategias que les ayuden a llevar una vida saludable.
- Fomentar la participación en sus organizaciones.
- Fomentar la convivencia de las personas mayores con amigos y vecinos.
- Formarles en la adquisición de nuevos conocimientos.
- Potenciar sus habilidades en la resolución de pequeños conflictos de convivencia.

“Habitando casas”, construyendo hogares. Proyecto de Intervención Socioeducativa en viviendas de promoción pública de Castilla-La Mancha.

El Proyecto **“Habitando casas, construyendo hogares. Proyecto de intervención socioeducativa en viviendas de promoción pública de Castilla-La Mancha”** ha sido financiado por la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la convocatoria de proyectos de inclusión del sistema público de Servicios Sociales 2019.



Aunque el proyecto ha sido presentado por la Asociación Socioeducativa Athena, ha sido desarrollado, de principio a fin, por el Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Castilla-La Mancha.

Para su desarrollo se ha contratado a una Educadora Social y a una Auxiliar Administrativo, ambas a tiempo completo, durante un periodo de ocho meses (de mayo a diciembre).

En su desarrollo hemos partido de la idea de que la persona es la principal protagonista de sus propios procesos y que nuestro primer y más importante objetivo era establecer una relación de ayuda, entendida como un camino de aprendizaje hacia la mayor autonomía posible para la resolución y/o mejora de sus situaciones.

Entendemos este proceso de ayuda “entre personas”, como algo dinámico y bidireccional en el que influyen multitud de variables, y más en situación de vivienda, bien por carencia, pérdida o dificultad para su mantenimiento, considerando que la vivienda cumple una función social fundamental para la integración, convivencia y desarrollo personal y social de las personas.

El acompañamiento socioeducativo es fundamental para atender a las personas con dificultades para gestionar solas sus procesos de cambio, **generando procesos de implicación personal en la toma de decisiones, dejando la burocracia en un segundo plano, sobrepasando el asistencialismo y favoreciendo los procesos de promoción y autonomía personal.**

La Asociación Socioeducativa “Athena” y el Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Castilla-La Mancha (CESCLM) consideran indispensable, con relación a la vivienda, que se establezcan actuaciones DE ACOMPAÑAMIENTO de carácter socioeducativo que afecten, no sólo al momento de pérdida de la vivienda o situación de no vivienda, sino que también se contemplen actuaciones para la prevención, atención e intervención social con respecto al acceso y mantenimiento de la vivienda , su entorno y clima convivencial y

que estas actuaciones vengán a complementar el trabajo que otros agentes de intervención, especialmente comunitaria, están desarrollando.

EL CESCLM ha colaborado en repetidas ocasiones con la administración autonómica en materia de vivienda, a través de las aportaciones a la Ley de Vivienda y mediante la presentación de proyectos concretos sobre la materia, y queremos seguir estando presentes en la acción política y social en este ámbito, considerando que, en relación a la vivienda pública en la región, podemos desarrollar nuestras competencias profesionales contribuyendo, a través de una atención socioeducativa, al desarrollo de procesos que faciliten y favorecen la mejora de situaciones de vulnerabilidad social, trabajando con las personas adjudicatarias de vivienda pública de la región y con el conjunto de la comunidad vecinal a través del presente proyecto.

Con este proyecto hemos pretendido fijar los criterios básicos, los objetivos y las líneas de actuación que se precisen para conseguir la finalidad que encierra su propio planteamiento, todo desde una propuesta de acción integral, que contemple todas las etapas de desarrollo personal y social de las personas sujeto-objeto de la intervención, y desde un enfoque transversal, donde se mantenga una colaboración y coordinación con las diferentes administraciones implicadas, sobre la premisa de un trabajo en red, articulado de tal manera que las acciones no se solapen: **se trata de complementar la labor que ya están realizando los diferentes agentes sociales sobre el territorio.**

Como es de esperar, en toda intervención socioeducativa la visión de género, enfocada a la supresión de las desigualdades y problemáticas sociales asociadas a las mismas, estará presente en todo momento en los diseños.

También se ha hecho una clara apuesta por la promoción social de todos los beneficiarios de vivienda pública, potenciando una actuación individual/familiar y al mismo tiempo vecinal.



Programa de Acompañamiento y Autonomía a mujeres víctimas de violencia de género.

El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha pone en marcha la Resolución de 17/12/2018, por la que se convocan subvenciones para el acceso a pisos tutelados destinados a mujeres víctimas de violencia de género, mediante la modalidad de subvención en especie, con la finalidad de que la mujer víctima de la violencia género y las y los menores a su cargo, puedan rehacer su vida de forma independiente y alejados del círculo de la violencia, de acuerdo con lo establecido en la Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha.

Para favorecer la recuperación integral de la mujer víctima de la violencia de género y los y las menores a su cargo en el momento vital en el que se encuentran cuando acceden la subvención anteriormente citada, se detecta la necesidad de poner en marcha un Programa de Acompañamiento y Autonomía en colaboración con el Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Castilla-La Mancha (CESCLM).

Las primeras actuaciones del programa comienzan el pasado **2 de mayo** con la contratación de una Educadora Social que inicia diferentes actuaciones de coordinación con los Servicios Centrales y Provinciales del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. No es hasta el **15 y 27 de mayo y el 19 de junio** cuando se inician las intervenciones con las beneficiarias del programa. El pasado **11 de julio** se incorpora al programa una nueva beneficiaria.

2.5 Premios del CESCLM.

Con motivo del Día Internacional de la Educación Social, el Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Castilla-La Mancha (CESCLM), y la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca (UCLM), organizaron varios actos en los que participaron profesionales de la Educación Social y los alumnos y alumnas de Educación Social de dicha Facultad.



Los actos se realizaron en el salón de actos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca.

Para inaugurar la Jornada contamos con el Presidente del CESCLM, Francisco J. Peces; D. Ramón Freire, Director Académico del Vicerrectorado de la UCLM; D. Santiago Yubero, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca; Dña. Amelia Ruiz, Delegada Provincial de Bienestar Social en Cuenca; y la Concejala de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cuenca, Dña. Esther Barrios.

El Presidente del CESCLM, en su discurso inaugural destacó tres de los principales retos de la profesión en un futuro inmediato:

- Consolidar la identidad de la profesión. Para ello hay que incidir en la visibilización, trabajar por ocupar el lugar que nos corresponde como profesión y usar siempre nuestro “apellido”: Educación Social.
- Reforzar el posicionamiento ético y político, afianzando el trabajo para la consecución de la Ley que regule la profesión y reivindicando que los Educadores y Educadoras Sociales que trabajan en entidades del Tercer Sector tengan los mismos salarios que sus compañeros y compañeras de la Administración.
- Aprender a trabajar la complejidad; en este apartado ha destacado la faceta transformadora de la Educación Social.

La ponencia *“La formación del y de la profesional de la Educación Social: pasado y presente”*, corrió a cargo de Dña. María Victoria Pérez de Guzmán, profesora de Pedagogía Social de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla y Presidenta de la Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social (SIPS). Al finalizar la ponencia las personas presentes pudieron interactuar con la ponente.



Los actos continuaron con la lectura del Comunicado elaborado por el Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES), y las entidades que forman parte del mismo, entre ellas el CESCLM.

Para finalizar la Jornada se procedió a la entrega de los Premios del CESCLM a los Mejores Trabajos de Fin de Grado de las Facultades de Educación Social de Castilla-La Mancha, en su II edición, así como a la entrega de los Premios Profesionales de Educación Social.

Por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca las personas premiadas han sido:

- Primer Premio: **Lidia Sánchez Belinchón**, por su trabajo *La animación teatral en el campo de la Educación Social*.
- Primer finalista: **Azahara Afán de Rivera González**, por su trabajo *El capitalismo desde la perspectiva de género: una propuesta de intervención participativa*.
- Segundo finalista: **Eva María González García**, por su trabajo *El maltrato de las personas mayores en España. Intervención socioeducativa para prevenir el maltrato*.

Por la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina, las premiadas han sido:

- Primer Premio: **Sara Villaluenga Martín de Eugenio**, por el trabajo *Educación y sexualidad: la pornografía como nueva alternativa para responder a las demandas sexuales de los jóvenes*.
- Primer finalista: **Elena Fernández de Sevilla de Bustos**, por su trabajo *Cuestiones globales – iniciativas locales. El refugio y las políticas contra el despoblamiento rural*.
- Segundo finalista: **Amara Fernández Acevedo**, por su trabajo *Educación Social y salud mental en el ámbito penitenciario: propuesta en el modelo de recuperación*.

En la I Edición de los Premios Profesionales de Educación Social han resultado premiados:

- En la categoría **Defensa de la profesión**: Dña. **Guadalupe Martín González**, actual Viceconsejera de Servicios y Prestaciones Sociales de la Consejería de Bienestar Social de la JCCM.

Porque conoce de primera mano el desarrollo de la profesión en Castilla-La Mancha, porque siempre ha defendido que la convocatoria de plazas de los ayuntamientos acogidos al plan concertado se hiciese correctamente, conforme a los criterios del Colegio y porque siempre ha estado al lado de la profesión.

- En la categoría **Trayectoria profesional**: D. **Juan Bautista González Palomino**.

Comenzó a trabajar como Educador Social allá por el año 1987 y ha sido protagonista activo del desarrollo de la profesión en nuestra región: primero en la Asociación Profesional de Educadores Especializados de Toledo, después en APESCAM y posteriormente en el Colegio Oficial de Educadoras y Educadoras Sociales de Castilla-La Mancha. Actual Vicepresidente del CESCLM

- En la categoría **Buenas prácticas** el primer premio ha sido para el **Equipo educativo del C.A.B.E. Arco Iris** por su práctica *Ni más ni MENAS. Una práctica de Educación Social a través de la animación teatral con menores marroquíes*”.

2.6. Órganos de participación a los que el CESCLM está presente.

- Consejo Asesor de Servicios Sociales.
- Mesa regional de garantías ciudadanas.
- Foro Ciudadano de Castilla-La Mancha.
- Plataforma castellano-manchega de apoyo a las personas refugiadas.
- Plan de Infancia y Familia 2018-2021.

- Comisión de trabajo del Eje. 7. Sociedad del Bienestar para la elaboración del nuevo Pacto por el Crecimiento y la Convergencia Económica de Castilla-La Mancha 2019-2023.
- Mesa de vivienda.

2.7. Actividades relevantes

Participación o colaboración en diversos actos y actividades

- **9 de enero.** El Vicepresidente del CESCLM asiste a la presentación y exposición fotográfica "*Feminidades diversas*", organizado por Plena Inclusión de Castilla-La Mancha.
- **15 de enero.** El CESCLM remite al Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha propuestas para la inclusión de la figura del Educador y la Educadora Social en el contexto escolar.
- **6 de febrero.** El Presidente del CESCLM participa en la reunión ordinaria del Pleno del Consejo Asesor de Servicios Sociales. Consejería de Bienestar Social de la JCCM. Temas: Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la condición de Familia Numerosa, Información sobre el Proyecto de decreto del Comité de Ética de los Servicios Sociales y de Atención a la Dependencia de Castilla-La Mancha, Orden por la que se regula el procedimiento para la obtención y uso en Castilla-La Mancha de la tarjeta dorada de transporte para pensionistas por incapacidad permanente, así como la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de interés general con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas en el ámbito de Castilla-La Mancha.

- **15 de febrero.** Representantes del CESCLM asisten al IV Foro de Ciudadanía de Castilla-La Mancha. Participación en la Comisión de Políticas Sociales, Sanitarias y de Igualdad, y en la Comisión de Talento, Oportunidad y Transparencia.
- **26 de febrero.** Rueda de Prensa CESCLM-Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha: Presentación del *“Programa de Acompañamiento y Autonomía a mujeres víctimas de violencia de género de los pisos tutelados del Instituto de la Mujer”*. El CESCLM contratará a una Educadora Social para el desarrollo del Programa.
- **5 de marzo.** El Presidente del CESCLM, propuesto por el Comité organizador del VII Congreso Estatal de Educación Social para formar parte del Comité Científico de dicho Congreso, comunica la aceptación de la propuesta.
- **8 de marzo.** El CESCLM emite un Manifiesto. Huelga feminista. Día Internacional de la Mujer.
- **12 de marzo.** La Vicepresidenta del CESCLM participa en la Sesión Ordinaria de la Mesa Regional de Garantías Ciudadanas de Castilla-La Mancha. Temas principales: Presentación de la Ley de Garantías de ingresos y Garantías ciudadanas de Castilla-La Mancha, borrador y consideraciones del Consejo consultivo y presentación de los resultados de la encuesta a los hogares de Castilla-La Mancha sobre su situación socioeconómica y las prestaciones que reciben de la JCCM.
- **20 de marzo.** El CESCLM realiza alegaciones al Decreto por el que se regula el Observatorio de Servicios Sociales y de Dependencia de Castilla-La Mancha.
- **20 de marzo.** El Presidente del CESCLM participa en la reunión ordinaria del Pleno del Consejo Asesor de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha. Temas: borrador del Decreto del Observatorio de Servicios Sociales y Dependencia, anteproyecto de la Ley del Tercer Sector Social de Castilla-La Mancha, II Simposio de Atención a la Dependencia, II Jornadas de Infancia y Familias, III Jornadas de Servicios Sociales e Inclusión, así como información sobre la convocatoria de subvenciones para la

realización de proyectos de interés general con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas en el ámbito de Castilla-La Mancha.

- **21 de marzo.** Representantes del CESCLM asisten a las II Jornadas de Infancia y Familia “*Adolescencia: Desafíos y Oportunidades*”, organizadas por la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha y la JCCM.
- **22 de marzo.** El Presidente y el Vicepresidente del CESCLM asisten al Acto de entrega de los III Premios de Trabajo Social de Castilla-La Mancha 2019.
- **26 de marzo.** El Tesorero del Colegio asiste a la entrega de Premios al Éxito empresarial de Castilla-La Mancha. Actualidad económica.
- **29 de marzo.** Representantes del CESCLM participan en la reunión de constitución del Grupo de Trabajo de desarrollo y seguimiento del Plan de Infancia y Familia 2018-2021. Eje2-Protege. Dirección General de Infancia y Familia de la Consejería de Bienestar Social de la JCCM. Temas: exposición de los objetivos y medidas del Eje y metodología de trabajo.
- **1 y 5 de abril.** La Junta del Gobierno del CESCLM realiza el proceso selectivo para la contratación de una Educadora Social para el desarrollo del Programa de Acompañamiento y Autonomía para mujeres víctimas de violencia de género, financiado por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.
- **12 de abril.** El CESCLM firma un Convenio marco de colaboración con la Asociación Socioeducativa Athena.
- **3 de mayo.** El CESCLM emite un Comunicado en relación a la acción formativa organizada por la Asociación Unificada de la Guardia Civil y el Sindicato Profesional de la Policía Local de Toledo “*Jornada de Intervención Policial en materia de violencia de género*”.

- **6 de mayo.** El Presidente y Vicepresidente del CESCLM asisten al Desayuno Informativo organizado por La Tribuna en colaboración con Naturgy.
- **6 de mayo.** Firma de un Convenio de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Toledo y el Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Castilla-La Mancha para el desarrollo del Proyecto *“Prevención de riesgos físicos y psicosociales para personas mayores”*.
- **9 de mayo.** El CESCLM remite propuestas a los partidos políticos que concurren a las elecciones.
- **30 de mayo.** El Presidente del Colegio asiste al III Foro Sabadell Profesional de Castilla-La Mancha.
- **31 de mayo.** Representantes del CESCLM asisten al Acto Institucional Día de Castilla-La Mancha, celebrado en el Palacio de Congresos de Albacete.
- **17 de junio.** Representantes del CESCLM asisten al Encuentro EnClave Corpus, organizado por el Digital CLM y la UCLM.
- **18 de junio.** Representantes del CESCLM asisten al acto La Tarasca, organizado por La Tribuna.
- **27 de junio.** El Vicepresidente del CESCLM asiste a la Gala de entrega de los Premios Solidarios ONCE Castilla-La Mancha 2019.
- **2 de octubre.** Actos organizados por el CESCLM y la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca (UCLM), con motivo del Día Internacional de la Educación Social. Entrega de los Premios del CESCLM a los mejores Trabajos Fin de Grado de las titulaciones de Educación Social de Castilla-La Mancha, y Premios Profesionales de la Educación Social otorgados por el Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Castilla-La Mancha.

- **2 de octubre.** Comunicado del CESCLM con motivo del Día Internacional de la Educación Social.
- **8 de octubre.** El Tesorero del CESCLM asiste al Acto de apertura del Curso Académico 2019-2020 (UCLM), celebrado en Toledo.
- **16 de octubre.** El Presidente del Colegio participa en la reunión ordinaria del Pleno del Consejo Asesor de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha. Temas: presentación de la Viceconsejería de Servicios y Prestaciones Sociales, presentación de la Viceconsejería de Promoción de la Autonomía y Atención a la dependencia, así como la propuesta de creación del Observatorio de Servicios Sociales y Dependencia a través del Anteproyecto de Ley de Medidas administrativas y tributarias de Castilla-La Mancha.
- **30 de octubre.** Representantes del CESCLM asisten a la XVI Jornada de formación para profesionales *“Crecer en un entorno de violencia de género”*, organizada por los Centros de la Mujer de Mora, Sonseca y Los Yébenes.
- **6 de noviembre.** Participación en el Encuentro de Asociaciones y Colectivos de Castilla-La Mancha interesados en la Educación y la Inclusión educativa en nuestra comunidad, organizado por Amnistía Internacional de Castilla-La Mancha.
- **13 de noviembre.** Asistencia al Desayuno informativo de ENCLM *“Espacio reservado solidario”*, con Juan Ramón Amores, alcalde de La Roda y enfermo de Ela *“No esperes a que la vida te golpee para vivirla como se merece”*.
- **19 de noviembre.** La Vicepresidenta del Colegio asiste a la II Jornada de formación en Violencia hacia la mujer *“Amor Zero, Sanar la Violación del Alma”*, organizadas por Cáritas Diocesana de Toledo.

- **25 de noviembre.** Representantes del CESCLM asiste al acto institucional con motivo del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, organizado por la Consejería de Igualdad y Portavoz de la JCCM.
- **4 de diciembre.** Asistencia al acto de entrega de los Reconocimientos a la Iniciativa Social de Castilla-La Mancha 2019, organizado por la Consejería de Bienestar Social de la JCCM.
- **12 de diciembre.** El CESCLM participa en la reunión del Grupo de trabajo de desarrollo y seguimiento del Plan de Infancia y Familia 2018-2021. Eje 2-Protege. Dirección General de Infancia y Familias.
- **18 de diciembre.** El Presidente del Colegio asiste al Encuentro organizado por Izquierda Unida de Castilla-La Mancha con entidades sociales con motivo de las denegaciones del Ingreso Mínimo de Solidaridad de la JCCM por falta de presupuesto.

Reuniones con representantes de entidades públicas

- **10 de enero.** Reunión en el Congreso de los Diputados con Guadalupe Martín, Diputada Nacional por Toledo. Temas principales: Ley que regule el Derecho a la Educación Social, situación actual de la Educación Social como profesión y la situación de jóvenes migrados y la necesidad de un abordaje transversal.
- **15 de enero.** Reunión con Araceli Martínez, Directora Del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. Tema principal: propuesta del Instituto de la Mujer de introducir la figura de las Educadoras Sociales en un recurso social no permanente que pretende el tránsito a una vida normalizada de las mujeres que salen de una Casa de Acogida.

- **19 de febrero.** Reunión con la Jefa de Servicio de Programas y Recursos del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. Tema principal: concretar la propuesta del Instituto de la Mujer de introducir la figura de las Educadoras Sociales en un recurso social no permanente que pretende el tránsito a una vida normalizada de las mujeres que salen de una Casa de Acogida. Realizar un trabajo socioeducativo de seguimiento y valoración de aquellas mujeres víctimas de violencia de género que se acogen a la subvención en especie para el acceso a pisos tutelados que concede el Instituto de la Mujer.
- **27 de febrero.** El Presidente del Colegio se reúne con la Diputada Delegada del Servicio de Promoción de la Salud y Bienestar Social de la Excm. Diputación Provincial de Toledo. Tema principal: renovación del Convenio con la Diputación para la continuidad del Proyecto del CESCLM “Prevención de riesgos físicos y psicosociales para personas mayores”.
- **11 de abril.** Reunión con la Directora del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. Tema principal: puesta en marcha del Convenio entre ambas entidades CESCLM-Instituto de la Mujer, para el desarrollo del Programa de Acompañamiento y Autonomía para mujeres beneficiarias de los pisos tutelados del Instituto de la Mujer. Fijar criterios de actuación.
- **15 de mayo.** Reunión con los candidatos de Ciudadanos al Ayuntamiento de Toledo. Tema principal: propuestas del CESCLM relacionadas con su ámbito de actuación, el municipal, para que sean incorporadas en su programa electoral.
- **25 de septiembre.** Reunión con el coordinador del Grado de Educación Social de la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina (UCLM). Temas: valoración de los Trabajos Fin de Grado.

- **26 de septiembre.** Reunión con el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca (UCLM), y con el Coordinador del Grado de Educación Social de dicha facultad. Temas: valoración de los Trabajos Fin de Grado.

Reuniones con el CGCEES

- **15 de enero.** Reunión virtual de los referentes de Comunicación de los Colegios, convocada por Comunicación del CGCEES. Participa: Juan Bautista González Palomino.
- **9 y 10 de febrero.** Asamblea General Ordinaria del CGCEES, celebrada en Madrid. Asisten: Francisco J. Peces Bernardo, Juan Bautista González, Nuria Gil y Fernando Rodríguez Sevilla.
- **26 de abril.** Encuentro interprofesional de Análisis del Sistema de Servicios Sociales: presidencias de los Colegios de Psicología y Educación Social. Participa: Francisco J. Peces.
- **27 de abril.** Asamblea Extraordinaria del CGCEES. Madrid. Asiste: Francisco J. Peces.
- **28 de septiembre.** Actos de celebración con motivo del Día Internacional de la Educación Social. Zaragoza. Asiste: Francisco J. Peces.
- **25 de octubre.** Encuentro de las Secretarías Técnicas de los Colegios Profesionales de Educadoras y Educadores Sociales que conforman el CGCEES. Asiste: Juani Serrano.
- **4 de diciembre.** Reunión virtual de la Vocalía de Situación Profesional del CGCEES. Participa: Ignacio Fuerte.
- **11 de diciembre.** Reunión virtual de la Vocalía de Situación Profesional del CGCEES. Participa: Ignacio Fuerte.



Reuniones con otras entidades

- **8 de febrero.** Reunión con el Auditor de Legatik. Tema: realizar la Evaluación de Impacto.
- **21 de febrero.** El Presidente y el Tesorero del CESCLM se reúnen con el Director Comercial Territorial del Banco Sabadell, Miguel Ángel Rey, y con Sofía Gil, Directora de las Oficinas en Toledo. Tema: seguimiento del Convenio firmado entre el CESCLM y el Banco Sabadell en 2014.
- **5 de marzo.** Reunión con profesores de Sociología de la UCLM y representantes del Colegio Oficial de Ciencias Políticas y Sociología de Castilla-La Mancha, Julio César Cisneros y Natalia Simón. Tema: realizar un Estudio sobre el Impacto de la inclusión de la figura del Educador y la Educadora Social en los Institutos de Secundaria de Castilla-La Mancha.
- **6 de marzo.** El Presidente del CESCLM se reúne con una colegiada. Tema: propuesta de Proyecto de Mediación.
- **13 de marzo.** Reunión con la Coordinadora de la Sección Profesional de Servicios Sociales del CESCLM. Tema: reactivación de la Sección.
- **9 de abril.** Reunión con Natalia Simón Medina, Profesora de la UCLM y Secretaria del Colegio Oficial de Ciencias Políticas y Sociología de Castilla-La Mancha. Tema: Estudio sobre el impacto de la inclusión de la figura del Educador y la Educadora Social en los IES de Castilla-La Mancha.
- **9 de mayo.** Reunión con la Directora territorial y la Directora de Oficina del Grupo PSN. Tema: retomar los compromisos adquiridos entre ambas entidades en virtud del Convenio suscrito. Seguro de responsabilidad civil.
- **24 de mayo.** Reunión con representantes de ACCESO para fijar condiciones para la impartición de acciones formativas.



- **18 de junio.** Reunión con los Animadores Socioculturales del Ayuntamiento de Toledo. Tema: categoría profesional.
- **25 de junio y 1 de julio.** Reunión con representantes de IPCMA: propuesta para adaptación a la nueva normativa de protección de datos.
- **25 de octubre.** Reunión con responsables del PSN. Seguro de Responsabilidad Civil.
- **7 de noviembre.** Reunión con responsables del IPCMA, para la adaptación al nuevo Reglamento de protección de datos.

Actividad permanente:

- Vocalía de Comunicación.
- Vocalía de Formación.
- Sección Profesional de Educación.
- Sección Profesional de Servicios Sociales.
- Comisión de Ética y Deontología.
- Servicio de asesoramiento a ayuntamientos, asociaciones y empresas: emisión de informes, participación en tribunales de oposición, envío de documentos profesionalizadores.
- Participación en el CGCEES.
- Servicios Profesionales independientes:
 - Asesoría laboral, fiscal y contable.
 - Servicio jurídico.
 - Mantenimiento informático.